

HOJA INFORMATIVA PARA LA SOLICITUD DE UN PASAPORTE O CÉDULA DE IDENTIDAD PARA ADULTOS

Antes de la primera expedición de un documento de identidad, puede ser necesario efectuar una determinación de apellidos / inscripción de nacimiento (vea hoja informativa “Determinación de apellidos, inscripción de nacimiento”).

Por favor, presente los siguientes documentos en original:

- Formulario de solicitud completamente diligenciado.
- Foto biométrica actual de 35 x 45 mm; altura de la cara entre 32-36 mm (para Bogotá preferiblemente en PhotoPrint).
- Pasaporte o cédula de identidad anterior (en caso de pérdida/robo: denuncia policial).
- Cédula colombiana o permiso de residencia en Colombia.
- Si no está registrado en Alemania, pero en su pasaporte aún figura un domicilio en Alemania: certificado de baja de dicho domicilio.
- Si permanece registrado en Alemania: certificado de residencia actualizado de su domicilio en Alemania (“Meldebescheinigung”, disponible en la Oficina de Atención al Ciudadano - “Bürgeramt” - de su domicilio).
- Acta de nacimiento alemana o extracto del libro de familia alemán de sus progenitores (*si no está en posesión de su acta de nacimiento alemana, puede solicitarla por internet en la oficina de registro civil alemán donde se registró su nacimiento*).
Si no nació en Alemania y su nacimiento no fue inscrito en el registro civil alemán: acta de nacimiento extranjera.
Si nació en Colombia: registro civil de nacimiento con apostilla.
- Dado el caso, documento que indique qué apellido debe llevar de conformidad con el derecho alemán (certificado de apellido, acta de matrimonio alemana o extracto del libro de familia alemán)
- Dado el caso, documento que acredite la nacionalidad alemana (Staatsangehörigkeitsausweis/certificado de nacionalidad alemana, Einbürgerungsurkunde/certificado de naturalización, Urkunde über den Erwerb der deutschen Staatsangehörigkeit durch Erklärung/certificado de naturalización por declaración, comprobante de obtención de la nacionalidad alemana por nacimiento en Alemania después del 01.01.2000 de padres extranjeros)
- Dado el caso, documento que certifique la obtención del título académico de doctor, siempre y cuando pueda aplicarse bajo la ley alemana.

En casos individuales puede ser requerida documentación adicional.

Por regla general, todos los documentos que no hayan sido expedidos en Alemania deberán ser legalizados mediante **apostilla de La Haya**, legalización por la sede diplomática o consular alemana correspondiente o documento internacional según el convenio CIEC. En el siguiente enlace encuentra más información referente a la confirmación de autenticidad <https://www.auswaertiges-amt.de/de/service/konsularinfo/internationaler-urkundenverkehr>.

Todos los documentos que no hayan sido expedidos en alemán, inglés o español, deberán ser presentados con **traducción al alemán** realizada por un traductor juramentado.

Tenga en cuenta que no se pueden tramitar solicitudes incompletas.